



ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA TABLÓN DE ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento de Mesones de Isuela, en Pleno extraordinario celebrado el 6 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial de la corrección de errores de la transcripción de la modificación de la Ordenanza fiscal del precio público por disfrute y aprovechamiento montes comunales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 19 de fecha 25 de enero de 2022 y del punto 2 del acta de la sesión extraordinaria urgente de 3 de noviembre de 2021 que contenía la transcripción errónea de la derogación de la Ordenanza nº 25 del precio público por disfrute y aprovechamiento de montes comunales y no la modificación de las tarifas de dicha Ordenanza, y que fue aprobada en el Pleno de la Corporación de 26 de enero de 2022. El expediente se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, que ha tenido lugar el día 14 de junio de 2022, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento o en la sede electrónica municipal <https://mesonesdeisuela.sedelectronica.es/info.0>, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones.

En Mesones de Isuela, a 14 de junio de 2022. El Alcalde, José Antonio Gómez Ruiz.

